



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: Dispo de OC LP 48-21 AMPLIACION

VISTO:

La solicitud de Requerimiento de Ampliación de Adquisición de Descartables afectando el presupuesto de **Rentas Generales, Inciso 2 (Bienes de consumo)** se indica para cubrir las necesidades durante el periodo comprendido entre el 13 de Octubre de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 y el expediente N° EX 2021-14759354- GDEBA-HIGAPDLGMSALGP formado al efecto y,

CONSIDERANDO

Que se ha realizado el llamado a **Licitación Privada N° 48/21** según lo dispuesto por Disposición N° DISPO-2021-614-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP que la autoriza;

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicaciones de este Hospital ha intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, se incluye en el expediente;

Por ello

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HOSPITALES

DISPONE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ampliación de acuerdo a lo establecido en el Art. 7 inc b) y f) de la Ley 13981/09 y Decreto Reglamentario N° 59/19 de lo actuado en la **Licitación Privada N° 48/21** encuadrándose dicha contratación en el Artículo 17º de la Ley de Compras N° 13.981/09 y Decreto Reglamentario N° 59/19 (Anexo I) Art 17º Apartado I ,y la Resolución 2461/16 (Artículo 1º -Modificada por RESO-2020-2039-GDEBA- MSALGP) vigente.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar por menor precio ofertado a las firmas:

CEOS MEDICA S.A.

· en el renglón 20 por la suma de **pesos QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS Y 00 / 100 ctvos. (\$ 542.400,00).**

DROGUERIA FARMATEC S.A.

· en los renglones 2, 15, 47 y 52 por la suma de pesos **TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y UNO Y 30 / 100 ctvos. (\$ 31,091,30)**

SILMAG S.A.

· en el renglón 26 por la suma de pesos **CIENTO TREINTA MIL Y 00 / 100 ctvos. (\$ 130.000,00).**

EURO SWISS S.A.

· en los renglones 9, 13, 24, 27, 30 y 39 por la suma de pesos **SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 90 / 100 ctvos. (\$ 612.464,90).**

PAÑALES LIBERTY S.A.

· en el renglón 29 por la suma de pesos **TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS Y 00 / 100 ctvos. (\$ 317.700,00).**

ARTÍCULO 3°: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo comprendido entre el 13 de Octubre al 31 de Diciembre de 2021.

ARTÍCULO 4°: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de las firmas:

CEOS MEDICA S.A. por la suma de pesos QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS Y 00 / 100 ctvos. (\$ 542.400,00).

DROGUERIA FARMATEC S.A. por la suma de pesos TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y UN Y 30 / 100 ctvos. (\$ 31,091,30)

SILMAG S.A. por la suma de pesos CIENTO TREINTA MIL Y 00 / 100 ctvos. (\$ 130.000,00).

EURO SWISS S.A. por la suma de pesos SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 90 / 100 ctvos. (\$ 612.464,90).

PAÑALES LIBERTY S.A. por la suma de pesos TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS Y 00 / 100 ctvos. (\$ 317.700,00).

ARTÍCULO 5°: El gasto precedente autorizado será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto. Ejercicio 2021 (**Bienes de consumo**) en la suma total de pesos **UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS con 20/100 ctvos. (\$ 1.633.656,20).** Jurisdicción 12 Juris Aux. 0 PRG 015 SUB0003 ACT1 Finalidad 3 Función 1. FUENTE DE FINANCIAMIENTO RENTAS GENERALES. Incisos Presupuestarios: 2-9-5, 2-5-2, 2-5-9, 2-9-1, 2-3-1, 2-2-2.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.

